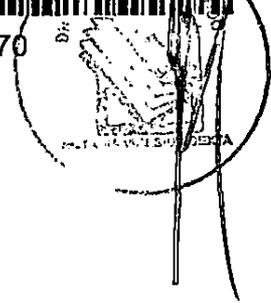




Factura: 001-002-000037129



20181701026P00470



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701026P00470						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (17:21)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PETROORIENTAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790790967001	CHINA	MANDANTE	XING ZHANG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HUA YANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PE0951445	CHINA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPARECE COMO TRADUCTOR EL SEÑOR QIU MING							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

2.1.1

25/04/15

N° TRAMITE: 14855-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

Escritura N°:	20181701026P00470
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (17:21)
UBICACIÓN:	NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

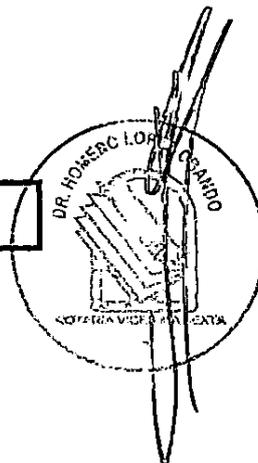
AP: 1213-DP17-2018-MP



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

2018	17	01	26	P00470
------	----	----	----	--------



DELEGACION DE PODER

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A.

A FAVOR DE

YANG HUA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, ABOGADA MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número uno dos uno tres guión DP diecisiete guión dos mil dieciocho guión MP, de fecha veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, suscrito por el Abogado Santiago Páez Páliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de

Pichincha., comparece la compañía PETROORIENTAL S.A., legalmente representada por su Apoderado el señor Zhang Xing, conforme al Poder que se adjunta como habilitante, quien declara que el mandato le ha sido legalmente conferido, que el poderdante se encuentra con vida y que hasta la fecha no ha sido revocado, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en Av. Naciones Unidas E10-44 y República del Salvador, con teléfono número 2988500, de nacionalidad china, pero no conocedor del idioma castellano, por lo tanto en concordancia con el artículo veintinueve numeral cinco de la Ley Notarial Vigente comparece el señor **Qiu Ming**, de estado civil casado, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano y mandarín; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Delegación de Poder que se

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

otorga en conformidad con las siguientes **clausulas:**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el

otorgamiento de la presente delegación de poder el señor

Xing Zhang, en su calidad de Apoderado General y

representante legal de la compañía PetroOriental S.A.,

conforme se desprende del documento que se acompaña

como habilitante; el compareciente es ciudadano chino,

mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la

ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Con

fecha 8 de marzo de 2006 se protocolizó ante el Dr.

Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del

cantón Quito, la documentación relativa al otorgamiento

de Poder General que la compañía PetroOriental S.A.

confirió a favor del señor Xing Zhang, mismo que fue

calificado por la Superintendencia de Compañías mediante

Resolución No. 06.Q.IJ.1346 de fecha 18 de Abril de 2006,

inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de

Abril de 2006 y en el Registro de Hidrocarburos del

Ministerio de Energía y Minas el 9 de mayo de 2006.

TERCERA: DELEGACIÓN DE PODER.- Mediante el

presente instrumento el señor Xing Zhang, en la calidad

que comparece, delega íntegramente el Poder General

antes mencionado a favor del señor Yang Hua, ciudadano

chino, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de

Quito, para que represente a la Compañía como su

mandatario en el Ecuador; y, conforme rezan los artículos

6 y 415 de la Ley de Compañías, quede investido con

todos los poderes requeridos para actuar en nombre y

representación de PetroOriental S.A.; de manera especial para lo siguiente: a) Para representar a la compañía en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador; b) Para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la compañía en Ecuador, o a ser desempeñadas en el país; c) Para actuar en juicios como demandante o defensor, con todas las prerrogativas y poderes inherentes a mandatarios legales. En consecuencia, el señor Yang Hua tendrá todos los poderes necesarios para el total y correcto cumplimiento de este mandato, entendiéndose que si esta Delegación de Poder no hace mención expresa de alguna facultad, ello no implicará que el señor Yang Hua no tenga los poderes necesarios; por lo tanto, podrá actuar y proceder como la Compañía pudiere hacerlo por sí misma.

CUARTA: CUANTÍA.- Por la naturaleza de este instrumento, la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.”.-

(Firmado) Doctor Pablo Andrés Palacios Riofrío, portador de la matrícula profesional número siete siete dos del Colegio de Abogados de Loja.- **HASTA AQUÍ EL**

CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere: y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, y traducido del idioma



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



castellano al idioma mandarín por el señor **Qiu Ming** se
afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello
firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-


f) Sr. Zhang Xing
c.i. 1723191019




f) Sr. Qiu Ming
p.p. PE0714807




Ab. Maria Fernanda Santillán Torres
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE IDENTIFICACION



IDENTIDAD 172819101-9

XIONG ZHANG

GABSU/CHINA
4 OCTUBRE 1959
EST: 42 36934 92334 M
QUITO PCHA 2006-EAT

Handwritten signature

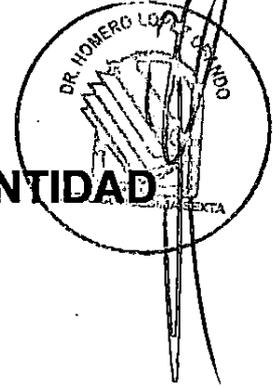


CHINA
CC: SUN HUI
SUPERIOR
SHANZHI ZHANG
XUENEI ZHANG
QUITO 27-4-2006
QUITO 27-4-2018
PV 0237701
Pch

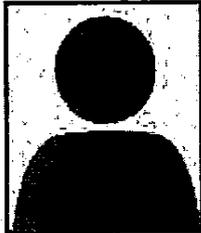
V4444 V4442
APODERADO GENERAL



Large handwritten signature or scribble



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723191019

Nombres del ciudadano: ZHANG XING

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUN HUI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SHANZHI ZHANG

Nombres de la madre: ZHAO XUEMEI

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2006

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-094-21001



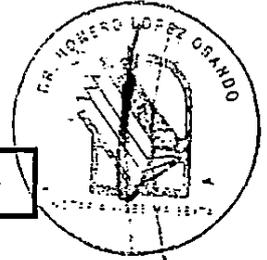
180-094-21001

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





2013	17	01	26	P6333
------	----	----	----	-------

Res

QUITO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013
K.J.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA 00282 AVA COPIA
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PODER A
FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES
OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y
MAS DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 5 COPIAS)



SEÑOR NOTARIO:

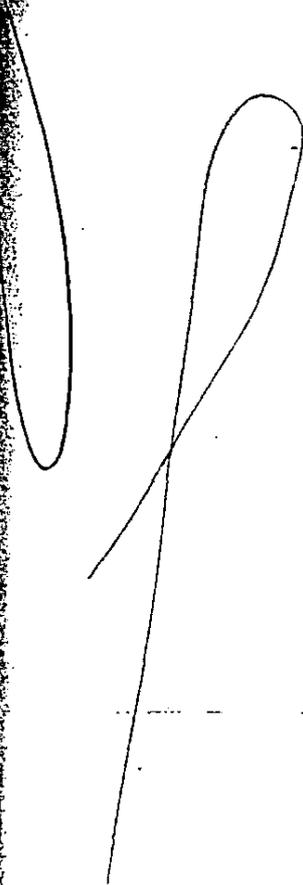
Sírvase protocolizar la **PROTOCOLIZACIÓN DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADOS EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE PUBLICACIÓN, OTORGADO POR LA COMPANIA PETROORIENTAL S.A.** que constan en 18 fojas.

Sírvase entregarme CINCO (5) copias de dicha protocolización.

Atentamente,



ABG. PATRICIO ALBUJA JIJON
Matrícula No. 17-2011-594
Consejo de la Judicatura



PROTOCOLIZACION

PROTOCOLIZACIÓN DE:

PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN.

QUE OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

A FAVOR DE: PETROORIENTAL S.A.

A PETICION DE: DR. CARLOS A. QUIROZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DE: 30 COPIAS + 2 + 19 + 10 + 10 + 10 + 10 ..

7 DE SEPTIEMBRE AÑO 2006

*****N.L.*****

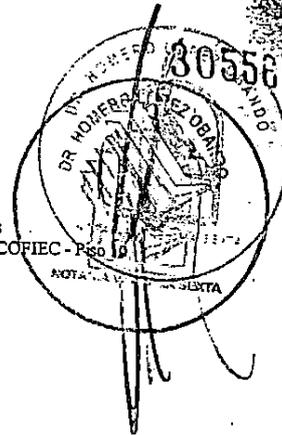




BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURÍDICO

CASILLERO JUDICIAL 259
P.O. BOX 2455

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
QUITO - ECUADOR



SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la Compañía Petrooriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de de los poderes otorgados a los señores John Keplinger y Douglas J. Tierney, añadiendo los siguientes documentos:

1. La inscripción efectuada en el Registro de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, el 09 de Mayo del 2006.
2. El extracto de la publicación efectuada en el Diario La Hora, de la ciudad de Quito el jueves 31 de Agosto del 2006.

Sírvase entregarme treinta (30) copias de dicha protocolización

Atentamente,
Bustamante & Bustamante.

Dr. Carlos A. Quiroz.
M.A.T. 8525 C.A.P

00053637

30557

SEÑOR NOTARIO

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos relativos a la Compañía Extranjera PetroOriental S.A., que incluye:

1. Poder otorgado por la Compañía PetroOriental S.A. al señores Xing Zhang; y revocatoria de los poderes otorgados a los señores John Keplinger y Douglas J. Tierney.

Sírvase otorgarme tres copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Agustín Hurtado
Mat. 4706

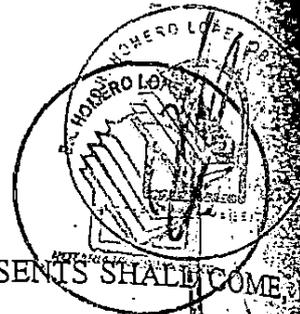


SAVILLE & CO

NOTARIES

One Carey Lane
 London EC2V 8AE
 Telephone: +44 (0)20 7920 0000
 Facsimile: +44 (0)20 7920 0088
 DX 33870 Finsbury Square
 www.savillenotaries.com
 mail@savillenotaries.com

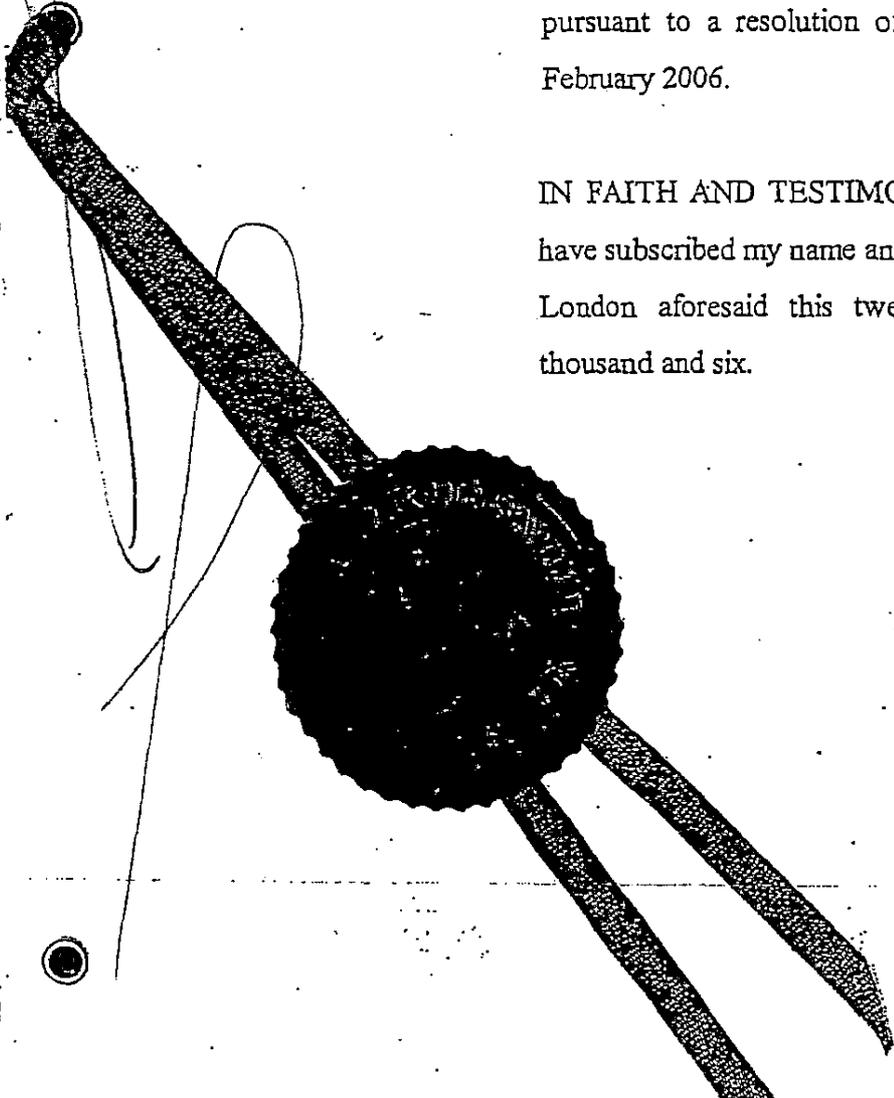
Richard Saville
 Ian Campbell
 Sophie Jenkins
 Nicholas Thompson



TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I
 RICHARD JOHN SAVILLE of the City of London
 NOTARY PUBLIC by royal authority duly admitted and sworn
 DO HEREBY CERTIFY the genuineness of the signature of
 DING JINGJUN at foot of the power of attorney and
 revocation hereunto annexed, such signature having been this
 day subscribed in my presence by the said Ding Jingjun, whose
 identity I attest, director of PETROORIENTAL S.A.
 (formerly ENCANECUADOR S.A.), a company duly organised
 and existing under the laws of France, with registered office at
 68 rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 Paris, France, and
 who executed the said power of attorney and revocation
 pursuant to a resolution of its board of directors dated 28th
 February 2006.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary
 have subscribed my name and set and affixed my seal of office at
 London aforesaid this twenty eighth day of February two
 thousand and six.

R. Saville



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

- 1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

- 2. Has been signed by **Richard John Saville**
a été signé par
- 3. Acting in the capacity of **Notary Public**
agissant en qualité de
- 4. Bears the seal/stamp of **The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté
6. the/le 01 March 2006

- 5. at London/à Londres
- 7. by Her Majesty's Principal Secretary of State, for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No **G947394**

- 9. Stamp:
timbre:
- 10. Signature: **K. Khan**



A handwritten signature, likely 'K. Khan', written in dark ink.

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.



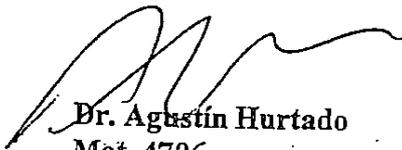
SEÑOR NOTARIO

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos relativos a la Compañía Extranjera PetroOriental S.A., que incluye:

1. Poder y revocatoria otorgado por la Compañía PetroOriental S.A. al señor Xing Zhang.

Sírvase otorgarme veinte copias certificadas.

Atentamente,


 Dr. Agustín Hurtado
 Mat. 4706



CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

Legalización: 37/2006

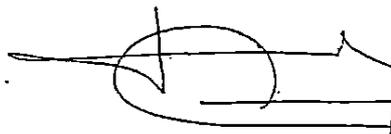
Presentada para legalizar la firma que antecede, el (la) suscrito(a) certifica que es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones el (la) suscrito(a)

K KHAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO

Partida arancelaria: III-15-7

Derechos recaudados: \$ 50

Londres a 12 MARZO 2006


 Oscar García Endara
 CONSUL DEL ECUADOR
 Londres



POWER OF ATTORNEY AND REVOCATION

EnCanEcuador S.A. (formerly named EnCanEcuador S.A.) a corporation organized and existing under the laws of France with registered office at 68 rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 Paris, and carrying on business in the Republic of Ecuador, hereinafter referred to as the "Company", grants this power of attorney which is broad and sufficient in accordance with the law, to Dr. Xing Zhang, (hereinafter to as the "Attorney-in-Fact"), to represent the Company in the Republic of Ecuador, as its Attorney-in-Fact, thereby being entrusted with all the required powers, including but not limited to the following:

(1) To perform on behalf and in representation of the Company all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the national territory of the Republic of Ecuador, and specially to answer claims and meet commitments.

(2) To enter into contracts and assume all authority granted to attorneys-in-fact in Article 8 of the Ecuadorian Code of Civil Procedure, including, among other things, the authority to file and answer claims, submit evidence and to object, oppose, and challenge claims, judgments or adjudications, refer to arbitration, answer interrogatories, defer to opposing parties oath, to receive or take possession of property under litigation, receive payments and give receipt thereunder. This authority may be exercised before any court, tribunal and administrative authority.

(3) To submit, tender, offer, execute, petition, file, acknowledge, deliver, and notarize any application, document, or instrument, and take any other lawful action necessary for the establishment, registration, creation and domiciliation of the Company in the Republic of Ecuador.

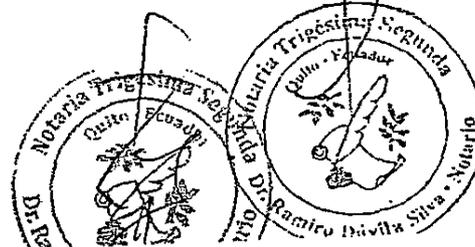
(4) The attorney-in-fact is authorized to delegate this power of attorney totally or partially upon one or more persons. Whenever the attorney-in-fact delegates this power of attorney, it will be understood that it reserves the authority granted to exercise the same whenever it may deem advisable, without prejudice to the delegation, except when it may expressly state that it does not reserve such authority.

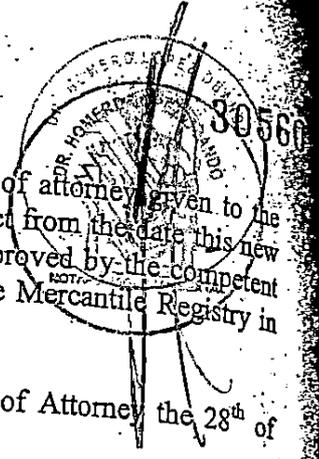
(5) The Company grants the Attorney-in-Fact all powers, necessary for the complete fulfillment hereof, it being understood that if this Power does not make express mention of a power, such shall not imply that the Attorney-in-Fact does not have the necessary powers; therefore he may act and proceed as the Company would do itself.

(6) The Attorney-in-Fact is additionally granted the broadest power in order to accomplish the correct compliance of this general power of attorney.

(7) This power-of-attorney may be terminated at will by the undersigned Company, or for resignation of the attorney-in-fact, and in all other cases provided for by law.

The Company revokes the power of attorney given to Mr. Gregor S. Mawhinney with immediate effect.





The Company accepts the resignation of, and revokes the powers of attorney given to the attorneys Mr. John Keplinger and Mr. Douglas J. Tierney with effect from the date this new power of attorney in favour of Dr. Xing Zhang shall have been approved by the competent authorities of the Republic of Ecuador and duly registered with the Mercantile Registry in Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has executed this Power of Attorney the 28th of February of 2006.

[Handwritten signature]

Name: Ding Jingjun
Title: Director

[Large handwritten scribble or signature on the left side]





30561

KBIS

Greffes du Tribunal de Commerce de Paris
Central des Greffes
181 PARIS CEDEX 04

EXTRAIT DU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
au 19 février 2006

IDENTIFICATION

Dénomination Sociale : **PetroOriental S.A.**
 Numéro d'identification : **309 104 453 R.C.S. PARIS**
 Numéro de gestion : **1999 B 11162**
 Date d'immatriculation : **17 janvier 1977**

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A LA PERSONNE MORALE

Forme juridique : **SOCIETE ANONYME**
 Capital de : **152 500,00 €**
 Adresse du siège : **68 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS**
 Domiciliaire : **RÉGUS PARIS SA - 72 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS (390 144 475)**
 Durée de la société : **Jusqu'au 17 janvier 2076**
 Date d'arrêté des comptes : **le 31/12**
 Constitution - Dépôt de l'acte constitutif : **Au Greffe du Tribunal de Commerce de PARIS**
 Publication : **Journal LA GAZETTE DU PALAIS du 03-12-1976 jusqu'au ET DU 04/12/76**
 Transfert de : **NANTERRE**
 Dépôt de l'acte : **Au Greffe du Tribunal de Commerce de Paris le 20 juillet 1999 sous le numéro 013463**
 Publication au Greffe du nouveau siège : **LE PUBLICATEUR LEGAL du 13 juillet 1999**
 Nature de la Société : **CETTE SOCIETE, DEJA CONSTITUEE, TRANSFERE SON SIEGE DE TOUR ELF - LA DEFENSE 6 2 PL DE LA COUPOLE 92400 COURBEVOIE A COMPTER DU 21 juin 1999, DATE D'EFFET DECLAREE AU , ANCIEN NUMERO RCS 80B16547**

ADMINISTRATION

PRÉSIDENT DU CONSEIL D'ADMINISTRATION ET DIRECTEUR GENERAL
M. SWYSTUN DONALD TERRY
 né le 29 mai 1961 à EDMONTON (CANADA)
 de nationalité CANADA
 demeurant 156 PATRICK VIEW-SW- CALGARY-ALBERTA T3H 3B1 CANADA

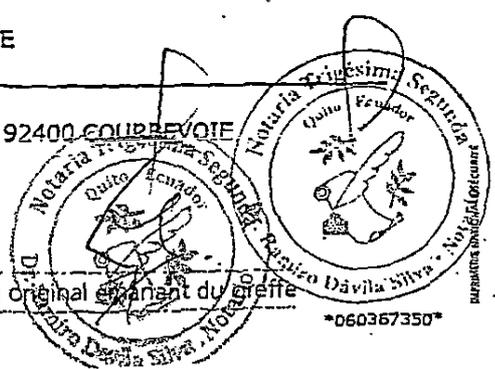
ADMINISTRATEUR
M. KEPLINGER JR JOHN
 né le 14 septembre 1960 à LOUISIANE (ETATS-UNIS D'AMERIQUE)
 de nationalité ETATS UNIS D'AMERIQUE
 demeurant AVES REPUBLICA DE EL SALVADOR 10 44 Y NACIONES UNIDAS EDIFICIO CITIPLAZA 10TH FLOOR QUITO EQUATEUR

ADMINISTRATEUR
M. HURTADO LARREA SANTIAGO
 né le 28 mai 1970 à QUITO (EQUATEUR)
 de nationalité FRANCAISE
 demeurant CONJUNTO SANTA FE, CASA 4, FRANCISCO DE ORELLANA S/N CUMBAYA QUITO EQUATEUR

COMMISSAIRE AUX COMPTES
COMMISSAIRE
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT SA :
 63 R DE VILLIERS 92200 NEUILLY SUR SEINE
 672 006 483 R.C.S. NANTERRE

COMMISSAIRE AUX COMPTES
COMMISSAIRE
ERNST & YOUNG AUDIT - (SAS)
 FAUBOURG DE L ARCHE 11 ALL DE L ARCHE 92400 COURBEVOIE
 344 366 315 R.C.S. NANTERRE

Le mot "ORIGINAL" ci-dessus signifie que vous êtes en présence d'un original émanant du greffe





RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET L'ETABLISSEMENT

Origine du fonds ou de l'activité :

CREATION D'UN FONDS DE COMMERCE

Activité :

RECHERCHE ET EXPLOITATION EN EQUATEUR D'HYDROCARBURES INDUSTRIE ET COMMERCE DE CES MATIERES.

Adresse de l'établissement principal :

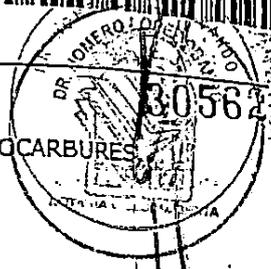
68 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS

Début d'exploitation le :

17 janvier 1977

Mode d'exploitation :

EXPLOITATION DIRECTE



OBSERVATIONS

27 juillet 1984, N°8998

MISE EN HARMONIE DES STATUTS AVEC LA LOI DU 30 DECEMBRE 1981 NUMERO 81-1162

18 février 2003, N°71925

MISE EN HARMONIE DES STATUTS AVEC LA LOI 2001-420 DU 15 MAI 2001

Dé livré à Paris, le 20 février 2006

Le Greffier,

[Handwritten signature]

AROSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. - République Française.
- 2. - Le présent acte public
- 3. - a été signé par *le gérant en chef*
- 4. - agissant en qualité de *gérant*
- 5. - est revêtu du sceau de *A.C. de Paris*

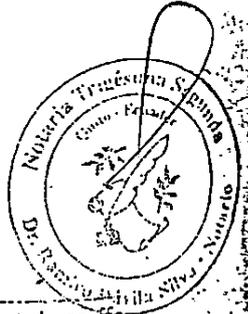
ATTESTE

B.O. FEV. 2006



18942

[Handwritten signature]



Le mot "ORIGINAL" ci-dessus signifie que vous êtes en présence d'un original émanant du greffe

ETROORIENTAL S.A.
904 453 R.C.S. PARIS

Imprimer



30563

Adresse : 68 R DU FAUBOURG SAINT HONORE 75008 PARIS
Activité (libellé code NAF) : EXTRACTION D'HYDROCARBURES

Trier par :

Filtrer sur décision :

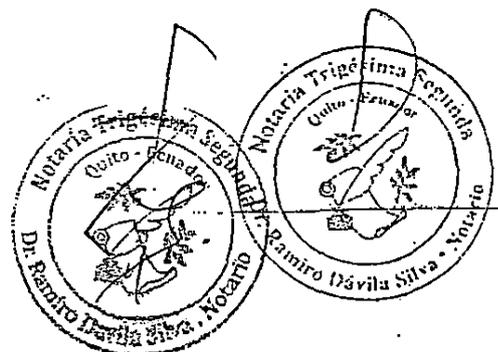
Ces informations sont à jour à la date du : 28 février 2006

Pour commander ou visualiser des actes, cliquez sur le bouton "Autres documents" de la fiche d'identité.

Page : 1 - 2 - 3

Date	Type	Décisions
07/02/2006	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEE GENERALE EXTRAORDINAIRE	CHANGEMENT DE DENOMINATION SOCIALE ANCIENNE DENOMINATION : ENCANECUADOR SA Dépôt numéro 14511 du 14/02/2006
07/02/2006	STATUTS A JOUR	Dépôt numéro 14511 du 14/02/2006
19/10/2005	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEES ORDINAIRE ET EXTRAORDINAIRE	CHANGEMENT D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 94007 du 15/11/2005
29/06/2005	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	RENOUVELLEMENT DE MANDAT DE COMMISSAIRE AUX COMPTES TITULAIRE CHANGEMENT DE COMMISSAIRE AUX COMPTES SUPPLEANT Dépôt numéro 57125 du 22/09/2005
05/11/2004	PROCES VERBAL D'ASSEMBLEE GENERALE ORDINAIRE	CHANGEMENT D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 5067 du 21/01/2005
22/09/2004	ORDONNANCE	PROROGATION DELAI TENUE A.G.O. REQUETE EN DATE DU 20/09/2004 PROROGATION DE DELAI JUSQU'AU 31/1 Dépôt numéro 57102 du 23/09/2004
21/06/2004	ORDONNANCE	PROROGATION DELAI TENUE A.G.O. REQUETE EN DATE DU 25/06/2004 PROROGATION DE DELAI JUSQU'AU 30/0 Dépôt numéro 39272 du 02/07/2004
28/10/2003	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	CHANGEMENT DE COMMISSAIRES AUX COMPTES TITULAIRE ET SUPPLEANT Dépôt numéro 25687 du 26/04/2004
10/10/2003	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	DEMISSION DU PRESIDENT DU C.A ET DE DIRECTEUR GENERAL NOMINATION DU PRESIDENT DU C.A ET DE DIRECTEUR GENERAL Dépôt numéro 69620 du 31/10/2003
10/10/2003	EXTRAIT DU PROCES-VERBAL	DEMISSION D'ADMINISTRATEUR(S) Dépôt numéro 69620 du 31/10/2003

Page : 1 - 2 - 3



PetroOriental S.A.

Société anonyme au capital de 152.500 Euros

Siège social : 68 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 Paris

309 104 453 R.C.S. Paris



PROCES VERBAL DE LA REUNION

DU CONSEIL D'ADMINISTRATION

EN DATE DU 28 FEVRIER 2006

.../...

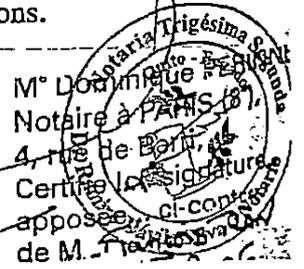
DELEGATIONS DE POUVOIRS

Le Conseil d'Administration, à l'unanimité:

- (a) désigne le Dr. Xing Zhang en qualité de fondé de pouvoir et autorise la délégation à lui conférer selon les termes du document en annexe ;
- (b) révoque, avec effet immédiat, les pouvoirs conférés au représentant légal et fondé de pouvoir suivant : Monsieur Gregor S. Mawhinney ;
- (c) accepte la démission de leurs fonctions de fondés de pouvoir et révoque, avec effet à compter de la date à laquelle une nouvelle délégation de pouvoirs en faveur du Dr. Xing Zhang aura été agréée par les autorités équatoriennes compétentes et enregistrée auprès du Registre du Commerce en Equateur, les pouvoirs conférés aux représentants légaux et fondés de pouvoir suivants : Messieurs John Keplinger et Douglas J. Tierney ;
- (d) met fin aux pouvoirs et à l'autorité de tous les représentants légaux et fondés de pouvoir de la Société autres que ceux mentionnés ci-dessus et tout administrateur ou mandataire social est par les présentes autorisé et incité à notifier aux dits représentants légaux et fondés de pouvoir la cessation de leurs pouvoirs et autorité respectifs ;
- (e) précise que les dits représentants légaux et fondés de pouvoir seront indemnisés et exemptés de tout préjudice pour toute action, tout acte ou autre qu'ils auraient effectué pour le compte de la Société en mettant en œuvre leurs pouvoirs et autorité au titre de leurs délégations de pouvoirs, étant précisé qu'une telle indemnisation ne saurait être étendue à une action frauduleuse ou malhonnête de la part des dits représentants légaux et fondés de pouvoir ; et
- (f) autorise tout mandataire social ou administrateur de la Société à effectuer toute action ou signer tout document nécessaire à l'effet de mener à bien ces décisions.

extraits certifié conforme

.../...



Paris le 5 octobre 1961

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par *Perrin*

3. agissant en qualité de *Maire*

4. est revêtu du sceau/timbre de *Châteaufort*

Attesté

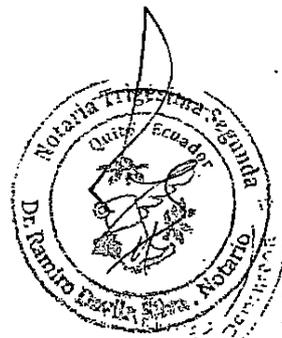
5. à *Paris*

6. le *13/10/61*

7. par le Procureur général près la Cour d'appel d' *Paris*

8. sous n° *3422*

9. Sceau : 10. Signature :

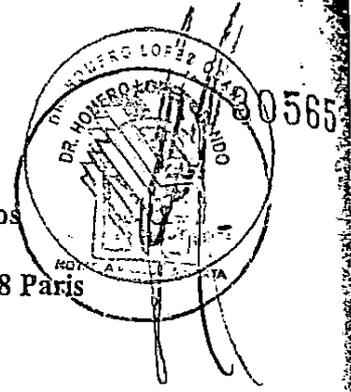


PetroOriental S.A.

Sociedad anónima con un capital de 152.500 Euros

Sede Social: 68 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 Paris

309 104 453 R.C.S. Paris



**EXTRACTO DE LA REUNION DE
LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA**

EL 28 DE FEBRERO DE 2006

.../...

DELEGACIONES DE PODER:

La Junta Directiva, unánimemente:

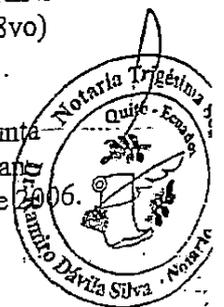
- (a) designa al Dr. Xing Zhang en calidad de apoderado y autoriza le sea conferida la delegación según los términos del documento adjunto;
- (b) revoca, con efecto inmediato, los poderes conferidos al siguiente representante legal y apoderado: Señor Gregor S. Mawhinney;
- (c) acepta la renuncia a sus funciones de apoderado y revoca, con efecto a partir de la fecha en que la nueva delegación de poderes otorgada a favor del Dr. Xing Zhang haya sido aceptada ante las autoridades ecuatorianas competentes y registrada ante el Registro Mercantil en Ecuador, los poderes otorgados a los representantes legales y apoderados siguientes: Señores John Keplinger y Douglas J. Tierney;
- (d) pone fin a los poderes y a la autoridad de todos los demás representantes legales y apoderados de la Compañía que no hayan sido mencionados más arriba y todo administrador o mandatario social esta, por la presente, autorizado e incitado a notificar a los mencionados representantes legales y apoderados la cesación de sus poderes y autoridad respectivas;
- (e) precisa que a los mencionados representantes legales y apoderados se les mantendrá indemnes y a salvo de todo perjuicio por toda acción, acto u otro que hayan efectuado por cuanta de la Compañía, en ejercicio de sus poderes y de sus autoridad como delegatarios de poderes, estando claro que tal indemnización no se entenderá extendida a una acción fraudulenta o deshonesta de parte de dichos representantes legales y apoderados; y
- (f) autoriza a todo mandatario social o administrador de la Compañía a efectuar toda acción o a suscribir todo documento que sea necesario a efecto de llevar a cabo estas decisiones.

[en letra manuscrita]
extracto certificado con forme al original

[sello]
Dominique PERINNE, Bruno de PAPASSE
NOTARIOS
4, rue de Berri,

Señor Dominique PERINNE
NOTARIO en Paris (8vo)

4, rue de Berri,
Certifico la firma adjunta
del Señor Francois Tran
8vo El 13 de marzo de 2006.



AVISO

Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

1.- República Francesa

Este documento público

2.- Fue firmado por (ilegible)

3.- en su calidad de (ilegible)

4.- Recibe el sello de (ilegible)

CERTIFICADO

5.- en (ilegible)

6.- el 13/3/06

7.- Por el Procurador General de la Corte de Apelación de (ilegible)

8.- Bajo No.(ilegible).....

9.- Sello: Corte de Apelación de Paris

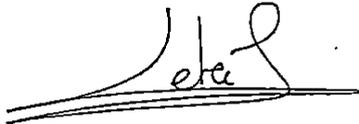
10. Firma (ilegible)

“Este Aviso confirma únicamente al autenticidad de la firma, del sello o del timbre en el documento. No significa que el contenido del documento esta correcto o que la Republica francesa apruebe tal contenido.”



TRADUCCIÓN

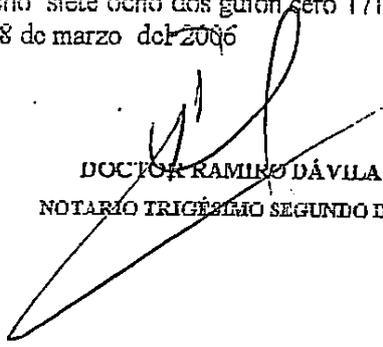
Céline Sophie Leteil, conocedora del idioma francés y conforme lo faculta el Artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de 20 de marzo de 1985, procedo a traducir al idioma español el Extracto de la Junta Celebrada el 28 de febrero del 2006 por PetroOriental S.A., mediante el cual se otorga poder al Señor Xing Zhang y se revocan los poderes de los señores John Keplinger y Douglas J. Tierney.



Céline Sophie Leteil
C.I. 171788782-0

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA.-

RAZÓN: En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, **CERTIFICO**, que la firma que consta en el presente documento y que corresponde la señora **CELINE SOPHIE LETEIL** portadora de la cédula de ciudadanía número: uno siete uno siete ocho ocho siete ocho dos guión cero 171788782-0 es **AUTENTICA**, de todo lo cual doy fé.- Quito, 8 de marzo del 2006



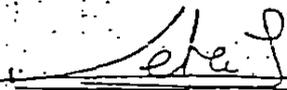
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



056

V4344 V4444
 SESA
 SANTIAGO AGUSTIN HURTADO
 PRIOR LUCRATIVAS PERMI. POR LEY
 LETEIL
 ELLE LEE...
 0 2576



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171788782-0
 CELINE SOPHIE LETEIL
 NACIDA Y BAPTIZADA EL 2 DE ABRIL DE 1973
 FORMA DE NACIMIENTO CHATEAULOU - FRANCIA
 REG. CIVIL EXT. - 29 20969 6287
 QUITO - PICHINCHA 2000 E
 LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA

 FIRMA DEL CEDULADO


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
 en: 003 fojas:util (las).
 Quito, a

18 MAR. 2006

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



[Handwritten scribble]



Notaria Trigesima Segunda
 Quito - Ecuador
 Dr. Ramiro Davila Silva - Notario

TRADUCCIÓN

A todos a cuyas manos llegue el presente instrumento, yo, RICHARD JOHN SAVILLE de la ciudad de Londres, NOTARIO PÚBLICO por autoridad real, debidamente admitido y juramentado, por el presente instrumento certifico la legitimidad de la firma de DING JINGJUN que consta al pie del poder y revocatoria que se adjunta a este instrumento, cuya firma ha sido suscrita en esta fecha en mi presencia por el mencionado Ding Jingjun, de cuya identidad doy fe, como director de PETROORIENTAL S.A. (anteriormente ENCANECUADOR S.A.), una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, con oficina registrada en 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París, Francia, quien suscribió el mencionado poder y revocatoria en virtud de una resolución de su directorio de fecha 28 de febrero de 2006.

En fe y testimonio de lo cual, yo, el notario, he suscrito mi nombre y he colocado mi sello oficial en Londres, este día 28 de febrero de 2006.

(firmado) R. J. Saville

(sello) Richard John Saville, Notario Público



[en el reverso]

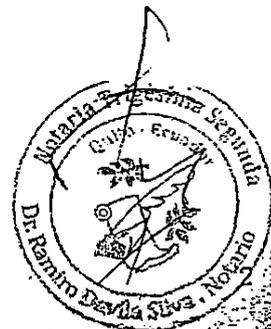
APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
 2. Este documento público
 3. ha sido firmado por Richard John Saville
 4. actuando en su calidad de Notario Público
 5. lleva el sello de dicho Notario Público
 6. en Londres
 7. Certificado
 8. el 1 de marzo de 2006
 9. por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Commonwealth
 10. bajo el número G947394
 11. sello: (Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth, Londres)
 12. firma: K. Khan
- (firmado) Por el Secretario de Estado

Si este documento ha de ser usado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado a la sección consular de la misión que represente a ese país. Una apostilla o certificado de legalización solamente confirma que la firma y el sello que aparecen en el documento son genuinos. No significa que el contenido del documento es correcto o que la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth aprueba el contenido.



PODER Y REVOCATORIA

PetroOriental S.A. (anteriormente denominada EnCanEcuador S.A.), una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, con oficina registrada en 68 Rue-du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París, y que lleva a cabo negocios en la República del Ecuador, en adelante denominada la "Compañía", otorga este poder, amplio y suficiente como en derecho se requiere, al Dr. Xing Zhang (en adelante el "Mandatario"), para representar a la Compañía en la República del Ecuador como su Mandatario, para lo cual le son otorgados todos los poderes necesarios, incluso y sin limitación, los poderes para hacer lo siguiente:

- (1) Llevar a cabo, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y negocios jurídicos que deben celebrarse y surtir efecto dentro del territorio nacional de la República del Ecuador y, especialmente, contestar demandas y cumplir con compromisos.
- (2) Celebrar contratos y asumir todos los poderes que se otorgan a los procuradores según el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, incluso, entre otras cosas, presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse e impugnar demandas, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal y autoridad administrativa.
- (3) Presentar, ofrecer, suscribir, solicitar, reconocer, entregar y notarizar cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.
- (4) El Mandatario está autorizado a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando el Mandatario delegare este poder, se entenderá que se reserva la autoridad que se le otorga para su ejercicio cuando lo considere aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indique que no se reserva dicha facultad.



(5) La Compañía otorga al Mandatario todos los poderes necesarios para el cumplimiento cabal del mandato, entendiéndose que si este poder no hace mención expresa de una facultad, eso no implicará que el Mandatario no tiene los poderes necesarios; por lo tanto, puede actuar y proceder como la Compañía lo haría por sí misma.

(6) Se otorga, además, al Mandatario los más amplios poderes con el fin de que pueda cumplir correctamente con este poder general.

(7) Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía abajo firmante, o por renuncia del Mandatario, y en todos los demás casos previstos por la ley.

La Compañía revoca el poder otorgado al señor Gregor S. Mawhinney, revocatoria que surtirá efecto inmediatamente.

La Compañía acepta la renuncia de los mandatarios señores John Keplinger y Douglas J. Tierney y revoca los poderes otorgados a ellos a partir de la fecha en que este nuevo poder a favor del Dr. Xing Zhang haya sido aprobado por las autoridades competentes de la República del Ecuador y debidamente registrado en el Registro Mercantil en Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía ha suscrito este Poder el 28 de febrero de 2006.

(firmado)

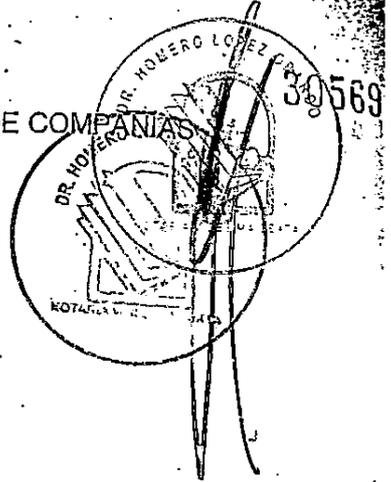
Nombre: Ding Jingjun

Cargo: Director



EXTRACTO DEL REGISTRO DE COMERCIO Y DE COMPAÑIAS

al 19 de febrero de 2006



IDENTIFICACIÓN

Razón social: PetroOriental S.A.
 Número de identificación: 309 104 453 R.C.S. París
 Número de trámite: 1999 B 11162
 Fecha de registro: 17 de enero de 1977

DATOS RELATIVOS A LA PERSONA JURÍDICA

Forma jurídica: Sociedad anónima
 Capital: €152,500.00
 Dirección de la sede: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París
 Agente de pago: Regus Paris S.A. - 72 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París
 Plazo de la sociedad: hasta el 17 de enero de 2076
 Fecha de corte de cuentas: 31/12
 Constitución - Depósito del Acta Constitutiva: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de París
 Publicación: La Gazette du Palais del 03-12-1976 hasta 04/12/76
 Transferida de: Nantèrre
 Depósito del acta: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de París, el 20 de julio de 1999 bajo el No. 013463
 Publicación de la nueva sede en la Secretaría: Le Publicateur Legal del 13 de julio de 1999
 Origen de la sociedad: Esta sociedad, ya constituida, transfiere su sede de Tour Elf - La Defense 6 2 Pl. de la Coupole 92400, Courbevoie a Compter, a partir del 21 de junio de 1999, fecha efectiva declarada, número anterior: RCS 80B16547

ADMINISTRACIÓN

Presidente del Consejo de Administración y Director General:

Sr. Swystun Donald Terry, nacido el 29 de mayo de 1961 en Edmonton (Canadá), de nacionalidad canadiense, residente en 156 Patrick View SW Calgary, Alberta T3H-3B1, Canadá



Administrador: Sr. Keplinger Jr. John, nacido el 14 de septiembre de 1960 en Louisiana, Estados Unidos de América, de nacionalidad estadounidense, residente en Av. República de El Salvador 1044 y Naciones Unidas, Edificio Citiplaza, piso 10, Quito, Ecuador.

Administrador: Sr. Hurtado Larrea Santiago, nacido el 28 de mayo de 1970 en Quito, Ecuador, de nacionalidad francesa, residente en Conjunto Santa Fé, Casa 4, Francisco de Orellana S/N, Cumbayá, Quito, Ecuador.

Comisario Titular: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT S.A., 63 R de Villiers 92200, Neuilly Sur Seine, 672 006 483 R.C.S. Nanterre

Comisario Suplente: ERNST & YOUNG AUDIT (SAS), Faubourg de L'Arche All. de L'arche 92400 Courbevoie, 344 366 315 R.C.S. Nanterre

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD Y AL ESTABLECIMIENTO

Origen de los fondos o de la actividad: Creación de un fondo de comercio

Actividad: Exploración y explotación de hidrocarburos en Ecuador, actos de industria y comercio de esos productos.

Dirección del establecimiento principal: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París

Inicio de la explotación: 17 de enero de 1977

Forma de explotación: Explotación directa

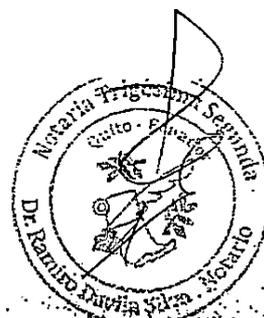
OBSERVACIONES

27 de julio de 1984, No. 9889 Reforma de estatutos para que cumplan con la ley del 30 de diciembre de 1981, Número 81-1162

18 de febrero de 2003, No. 71925 Reforma de estatutos para que cumplan con la ley 2001-420 del 15 de mayo de 2001

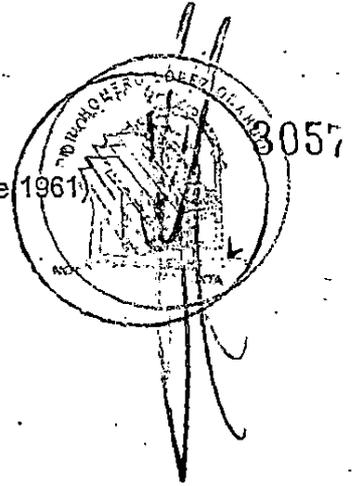
Otorgado en París, el 20 de febrero de 2006

El Secretario,
(firma ilegible)



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. República Francesa
este documento público
2. ha sido firmado por el Secretario Principal
3. actuando en calidad de Secretario
4. lleva el sello del T. C. de París
5. en París,
6. el 20 de febrero de 2006
7. por el Procurador General ante la Corte de Apelaciones
8. No. 18942
9. sello (Corte de Apelaciones de París)
10. firma (firma ilegible)



PETROORIENTAL S.A.
309 104 453 R.C.S. París

Dirección: 68 Rue du Faubourg Saint-Honoré, 75008 París
Actividad (según código NAF): Extracción de hidrocarburos

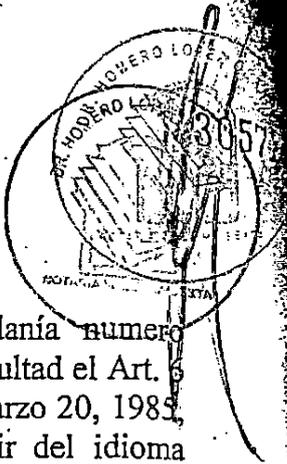
Esta información es actualizada al 28 de febrero de 2006

Fecha	Tipo	Decisiones
07/02/2006	Acta de Junta General Extraordinaria	Cambio de razón social Anterior razón social: ENCANECUADOR S.A. Depósito número 14511 del 14/02/2006
04/02/2006	Estatutos al día	Depósito número 14511 del 14/02/2006
19/10/2005	Actas de Juntas Ordinaria y Extraordinaria	Cambio de Administrador(es) Depósito número 94007 del 15/11/2005
29/06/2005	Extracto del Acta	Renovación del mandato de Comisario Titular y Cambio de Comisario Suplente Depósito número 57125 del 22/09/2005
05/11/2004	Acta de Junta General Ordinaria	Cambio de Administrador(es) Depósito número 5067 del 21/01/2005
22/09/2004	Ordenanza	Prórroga de plazo de solicitud del 20/09/2004 hasta el 31/1 Número de depósito 57102 del 23/09/2004
29/06/2004	Ordenanza	Prórroga de plazo de solicitud del 25/06/2004 hasta el 30/0 Número de depósito 39272 del 02/07/2004
28/10/2003	Extracto de Acta	Cambio de Comisarios Titular y Suplente Depósito número 25687 del 26/04/2004
10/10/2003	Extracto de Acta	Dimisión del Presidente del Consejo Administrativo y Director General. Nombramiento del Presidente del Consejo Administrativo y Director General. Depósito número 69620 del 31/10/2003
10/10/2003	Extracto del Acta	Dimisión de Administrador(es) Depósito número 69620 del 31/10/2003



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1





TRADUCCION

Yo, Maria Cecilia Mera Ponce , con cédula de ciudadanía número 170498434-1, conectora del idioma ingles conforme lo facultad el Art. 6 del Decreto No 601, publicado en el R.O. número 148, de marzo 20, 1983, y la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir del idioma francés ingles al español , en ocho fojas útiles, el poder y revocatoria celebrada el 28 de febrero del 2006 y el extracto de registro de Comercio y Compañías celebrado el 19 de febrero del 2006.

Maria Cecilia Mera Ponce
CI170498434-1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Ante mi, Doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora MARIA CECILIA MERA PONCE portadora de la cédula de ciudadanía número 170498434-1 por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma castellano, francés y ingles, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fé, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; con el objeto de reconocer su firma y rubrica constantes en este documento. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma del idioma francés, ingles al idioma castellano. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nóveno del articulo dieciocho de la Ley Notarial. Quito, a 8 de marzo año 2.005.

MARIA CECILIA MERA PONCE
CC 170498434-1

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170498434-1
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 22 AGOSTO *** 1.963
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 12 390 095
 PICHINCHA/QUITO ACT
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 63

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIAHAXXXXX V133343122
 NACIONALIDAD CASABO ALVARO MUNCHMETER CASTRO
 ESTADOCIVIL SUPERIOR : BUENACER. DOMESTICOS
 INSCRIPCION FRANCISCO MERA PROF.OCUP
 NOMBRE Y APELLIDOS PADRE SILVIA PONCE
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE ANIBALDO 27/12/197
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 27/2/2006
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 3902871
[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Huella dactilar]
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

112 - 0038 NUMERO 1704984341 CEDULA
 MERA PONCE MARIA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JONTA

[Firma]
 SECRETARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi.

en: 3 fojas util (las)
 Quito, a 21 MAR 2006

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

20



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año de la Notaria Trigésimo Segunda, a mi cargo, el documento referente a Poder otorgado por la compañía PetroOriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de los poderes otorgados a los señores: John Keplinger y Douglas J. Tierney en veinticuatro fojas útiles. Debidamente firmada y sellada en Quito el 8 de marzo del año dos mil seis.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero esta primera copia certificada de Poder otorgado por la compañía PetroOriental S.A. a favor del señor Xing Zhang y revocatoria de los poderes otorgados a los señores: John Keplinger y Douglas J. Tierney Debidamente firmada y sellada en Quito el 8 de marzo del año dos mil seis.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigésimo Segundo del Cantón



REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

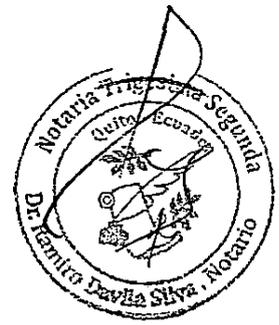


NOTA: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 18 de abril de 2.006, bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 47 del Registro Industrial de quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 106 vta., Tomo 19, 160 del Registro Industrial de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, fs. 395 vta., Tomo 24, 97 del Registro Industrial de uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve fs. 129, Tomo 31, 86 del Registro Industrial de veintiocho de octubre de dos mil tres, fs. 77 vta., Tomo 35, 35 del Registro Industrial de veinte de abril de dos mil cuatro, fs. 31 vta., Tomo 36, 91 del Registro Industrial de ocho de octubre de dos mil cuatro, fs. 83 vta., Tomo 36 y 16 del Registro Industrial de tres de abril de dos mil seis, Tomo 38.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización de ocho de marzo del año dos mil seis, efectuada ante el Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA, referente al PODER que la compañía extranjera "PETROORIENTAL S.A.", confiere a favor del Señor XING ZHANG, así como la REVOCATORIA DE PODER que la misma concedió a los Señores GREGOR S. MAWHINNEY, JOHN KEPLINGER y DOUGLAS J. TIERNEY.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0555.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015786.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR-

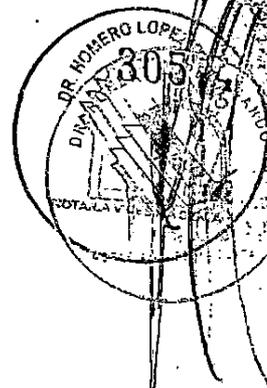


[Handwritten Signature]

DR. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 1346

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2006, que contienen el Poder que la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., confiere al señor Xing Zhang, de nacionalidad china; así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger y Douglas J. Tierney, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2006.125 de 17 de abril del 2006, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia tanto del Poder conferido, como respecto de la Revocatoria antes citada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nos. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y a la Revocatoria de Poder, constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- En aplicación a lo dispuesto en los artículos 416 de la Ley de Compañías y 9, numeral IV, de la Ley de Extranjería, codificada, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito exigirá la presentación de la Visa concedida al representante extranjero de la compañía y con vista de ese documento, dicho funcionario cumplirá lo que se ordena en los literales a) y b) del Artículo Tercero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder, junto con esta Resolución; tome nota del Poder y de la Revocatoria del Poder al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., de 15 de abril de 1987; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger, y Douglas J. Tierney, de 20 de abril del 2004 (2) y 8 de octubre del 2004, respectivamente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 DE ABRIL DEL 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

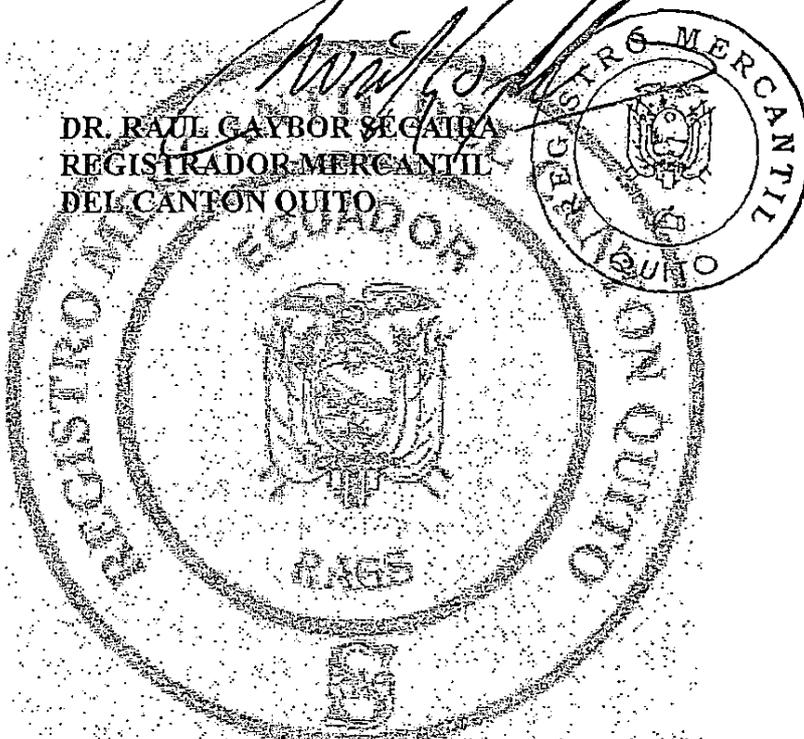
PVV/cmf.
Exp. 45750 - T. 6503

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

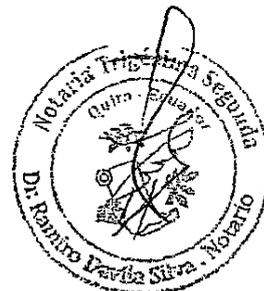


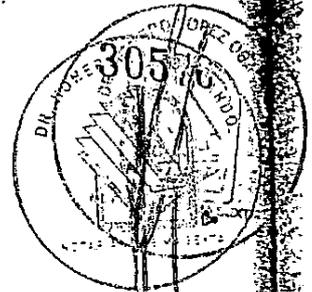
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 06.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 18 de abril de 2.006, bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0555.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015786.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

Raul Caybor Segura
DR. RAUL CAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



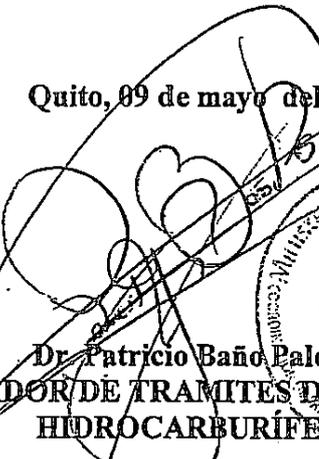
RG/mnc





RAZON: Siento por tal, los documentos inherentes al Poder que la compañía extranjera "PETROORIENTAL S.A.", confiere al señor Xing Zhang, así como la Revocatoria del Poder que aquella concedió a los señores Gregor S. Mawhinney, John Keplinger y Douglas J. Tierney, Protocolizada ante la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de marzo del 2006, y la Resolución No. 06.Q.IJ. 1346 emitida por el Intendente de Compañías de Quito el 18 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 019 del Registro Industrial, Tomo 38, en fecha 19 de abril del 2006, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha nueve de mayo del dos mil seis a folios 0000516 al 0000545.-Certifico

Quito, 09 de mayo del 2006


Dr. Patricio Baño Palomino
COORDINADOR DE TRAMITES DE INFRACCIONES
HIDROCARBURIFERAS



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

30579

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda, actualmente a mi cargo, PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN. Constante en VEINTICINCO (25) fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a 7 de septiembre del año dos mil seis.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO



Se protocolizó ante Dr. Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo de Cantón Quito cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta 00282 AVA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DE: PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADO EL 08 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCION REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA PUBLICACIÓN; que otorga: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA; a favor de: PETROORIENTAL S.A. Debidamente firmada y sellada en Quito el cuatro de julio del año dos mil trece.

Nancy del Pozo
Doctora Nancy del Pozo Arregui

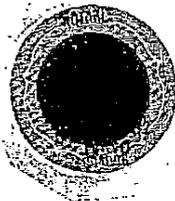
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



Razón: Revisada la matriz de la escritura pública de
PROTOCOLIZACIÓN DE; PROTOCOLIZACIÓN DE PODERES
FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES
OTORGADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2006; INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE HIDROCARBUROS Y EXTRACTO DE LA
PUBLICACIÓN, ante mí, el siete de septiembre del dos mil seis, no
consta haber sido revocada.- QUITO, A PRIMERO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.

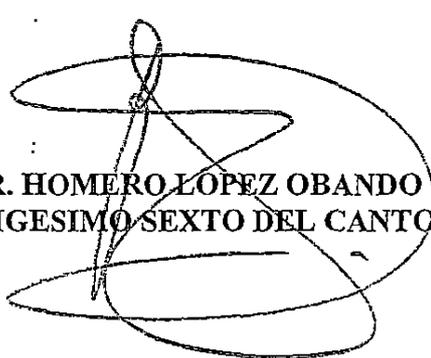


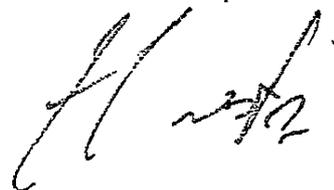
[Handwritten signature]

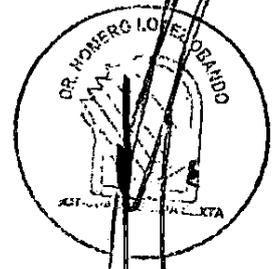
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado Patricio Albuja Jijón, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión quinientos noventa y cuatro del Foro de Abogados, el día de hoy en diecinueve fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, **PROTOCOLIZO LA 00282 AVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, y más documentos que anteceden.- Quito, 07 de noviembre del 2013.-


DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





.....colizó ante el doctor Homero López Obando, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, mediante Acción de Personal número nueve uno nueve dos guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS, de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, suscrito por el doctor Hernán Calisto M., Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; en fe de ello, y a petición de la parte interesada, confiero esta 35 AVA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA 00282 AVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES, OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y MAS DOCUMENTOS; firmada y sellada en Quito, 12 de noviembre del dos mil dieciséis.-



Dra. María del Pilar Palacio
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000021833



20161701026001714

134

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701026001714

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA 31 AVA HASTA LA 40 AVA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA 00282 AVA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE PODER A FAVOR DE ZHANG XING Y REVOCATORIA DE PODERES OTORGADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO 2008 Y MAS DOCUMENTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PETROORIENTAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790790967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PETROORIENTAL S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1790790967001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9192-DP17-2016-VS

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en foja(s)

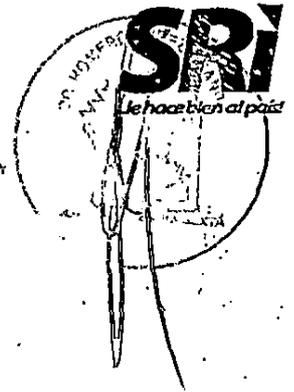
Quito, a

06 FEB 2018

AB. MARÍA FERNANDA SANTA LÁN TORRES
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790790987001
RAZON SOCIAL: PETROORIENTAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ZHANG XING
CONTADOR: ESTRELLA PADILLA JAIME RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 15/04/1987
FEC. INSCRIPCION: 18/05/1987 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

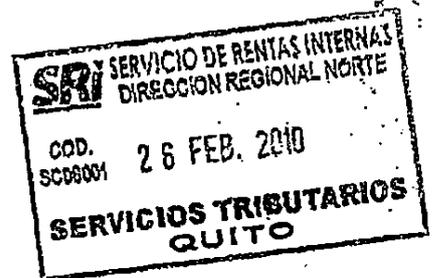
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PARA LA EXPORTACION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES
 UNIDAS Número: E10-44 Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: CITIPLAZA Oficina: 10 Referencia
 Ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO Teléfono Trabajo: 022888800

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO CAEZ 856 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/02/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



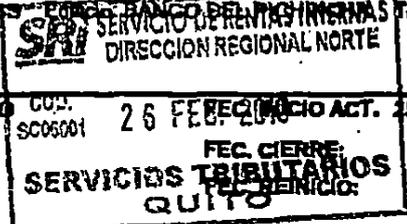
NUMERO RUC: 1790790967001
RAZON SOCIAL: PETROORIENTAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/1987
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS PARA LA EXPORTACION
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS
 Número: E10-44 Intersección: REPUBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO
 Edificio: CITIPLAZA Oficina: 10 Teléfono Trabajo: 022988500

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 22/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: EL EJIDO Calle: BOGOTA Número: 100200
 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A UNA CUADRA DEL IESS Teléfono:
 Trabajo: 022509190



No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **CUP:** SC06001 **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: DAYUMA Barrio: DAYUMA Número: SN
 Referencia: A OCHO KILOMETROS DEL PUEBLO DE DAYUMA Oficina: P.B. Kilómetro: CUARENTA Y NUEV Carretera: VIA
 COCA CONONACO Teléfono Trabajo: 022988500

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: GLR021006 **Lugar de emisión:** QUITO PAZ Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 26/02/2018

Página 1 de 2

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que se otorgó...
 la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 16 FEB 2018

[Handwritten Signature]

AB. MARÍA FERNANDA SANTILLÁN TORRES
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
 DEL CANTON QUITO

DR. ROYER LOPEZ ORRICO

 NOTARIA VIGESIMA SEXTA



...gó ante mí, y en fe de ello, y a petición de Zhang Xing, portador de la cedula de identidad número 1723191019, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del protocolo número 2018-17-01-26-P00470 que contiene la escritura pública de **DELEGACION DE PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DE YANG HUA.**- Firmada y sellada en Quito, a veintitrés de febrero del dos mil dieciocho.

A circular notary stamp for Dr. Hémero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito. The stamp is partially obscured by a large, dark scribble that also covers the name and title text below it.
Dr. Hémero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que contiene la delegación del poder que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 542 de 10 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 1987, confiere al señor Yang Hua, de nacionalidad china;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** a favor del señor Xing Zhang, calificado por esta Superintendencia mediante Resolución No. 1346 de 18 de abril de 2006, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2006, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente el poder al señor Yang Hua, de nacionalidad china, conforme consta de los documentos sometidos a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0478-M de 06 de abril de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos de la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general en el país de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, efectúa a favor del señor Yang Hua, de nacionalidad china, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la escritura pública de 16 de febrero de 2018 que contiene la delegación de poder a favor del señor Yang Hua, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada escritura pública que contiene la referida delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.

ms
D

D.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota de la delegación de poder constante en la escritura antes mencionada. Se sentará la razón respectiva.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la correspondiente escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de abril de 2018

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 45750
Tram. 14855-0041-18

HL
C



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003208

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos otorgados en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, atinentes a la delegación de poder que el señor Zhang Xing, apoderado general de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., realizó a favor del señor Yang Hua;

QUE en el artículo segundo de la resolución mencionada en el considerando precedente se hizo constar "Notaría Trigésimo Sexta" siendo lo correcto "Notaría Vigésima Sexta", por lo que es necesario proceder a su rectificación;

QUE el abogado patrocinador de la mencionada compañía extranjera, mediante escrito ingresado a esta Entidad el 10 de abril de 2018, solicitó se rectifique la resolución de calificación de delegación de poder en los términos señalados en el considerando anterior;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0514-M de 11 de abril de 2018, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la escritura pública de 16 de febrero de 2018 que contiene la delegación de poder a favor del señor Yang Hua, y sienta la razón respectiva."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A. de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 11 de abril de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/ MRV Exp. 45750 / Tram. 14855-0041-18

RA...

MA
3
-/-



Factura: 001-002-000039452



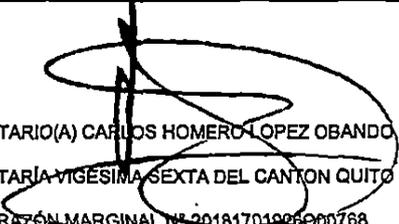
20181701026000768

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000768

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROORIENTAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790780967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000768

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER GENERAL A FAVOR DE HUA YANG
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00470

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROORIENTAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790780967001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

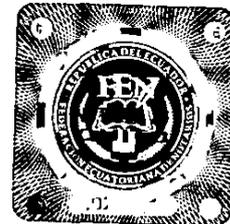


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043, de fecha 6 de abril del 2018, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Resuelve 1). "En su Artículo Primero.- **CALIFICAR** de suficientes los documentos de la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general en el país de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, efectúa a favor del señor Yang Hua, de nacionalidad china, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todo los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador", y, 2). Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003208, de 11 de abril de 2018, **DISPONE** que se tome nota del contenido de las antes citadas resoluciones, al margen de la escritura matriz otorgada el 16 de febrero de 2018, tome nota de las citadas Resoluciones al margen de la escritura matriz de: **DELEGACIÓN DE PODER QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PETROORIENTAL S.A. A FAVOR DE YANG HUA**, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho.- Quito, a 18 de Marzo del 2.018.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 27735



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	82626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2128
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1723191019	ZHANG XING	APODERADO
PE0951445	YANG HUA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /16/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROORIENTAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

DELEGACION DE PODER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO SEXTA DMQ DE 16/02/2018 POR RESOLUCIÓN: NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 06/04/2018 .- RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA : NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003208 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 11/04/2018 .-,SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION47 TOMO 19 RI DE 15/04/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMCO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

